



**ANEXO 1**

**PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS Y GENERALIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO SBCC-INTERNACIONAL CONVOCATORIA No.019/2021**

**TÉRMINOS DE SOLICITUD PARA MANIFESTACIONES DE INTERES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA EL DESARROLLO DE UNA RUTA O GIRA DE APRENDIZAJE EN LA CUAL SE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES PERSONALES Y TÉCNICAS DE LOS GRUPOS BENEFICIADOS DE LA CONVOCATORIA 2020, DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”**

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	30 de septiembre de 2021
<b>FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR INTERES</b>	14 de octubre de 2021
<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
<b>OBJETO</b>	Contratar una firma consultora legalmente constituida para el desarrollo de una ruta o gira de aprendizaje en la cual se fortalezcan las capacidades personales y técnicas de los grupos beneficiados del proyecto en la convocatoria 2020, que incluyan en espacios de intercambio y análisis de saberes que permitan la generación de conocimientos para potencializar sus emprendimientos e incrementar sus ingresos, de manera que contribuya a la sostenibilidad económica y el mejoramiento de la calidad de vida.
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL (CCI) EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
<b>NUMERO DE PERFILES</b>	UNA (1) – FIRMA CONSULTORA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIOS DE CONSULTORIA
<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA MANIFESTAR INTERES</b>	<p>Los proponentes realizarán su postulación, propuesta y cargue de documentos soporte en el enlace: <a href="http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021">http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021</a> o al correo electrónico <a href="mailto:rutas@cci.org.co">rutas@cci.org.co</a></p> <p>NOTA 1: NO SE TENDRA EN CUENTA POSTULACIÓN RADICADA POR MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO</p> <p>NOTA 2: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 ESTÉ INCOMPLETA</p> <p>La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico <a href="mailto:rutas@cci.org.co">rutas@cci.org.co</a>, correo que se encuentra habilitado sólo para tal fin.</p>



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar una firma consultora legalmente constituida para el desarrollo de una ruta o gira de aprendizaje en la cual se fortalezcan las capacidades personales y técnicas de los grupos beneficiados del proyecto en la convocatoria 2020, que incluyan en espacios de intercambio y análisis de saberes que permitan la generación de conocimientos para potencializar sus emprendimientos e incrementar sus ingresos, de manera que contribuya a la sostenibilidad económica y el mejoramiento de la calidad de vida.

**Parágrafo primero:** La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, antes de la fecha de cierre de la presentación de propuestas.

Las modificaciones a los términos y condiciones de los TDR, se informarán oportuna y públicamente a través de adendas a todos los posibles proponentes durante el periodo de preparación de propuestas y antes de la fecha de cierre de su presentación.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna, aún adelantado el proceso de selección y adjudicado al postulante.

## 2. PERFIL – EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Firma consultora legalmente constituida que certifique contratos ejecutados durante los diez años previos a la presente convocatoria, como mínimo con la experiencia que se relaciona a continuación:

### 2.1 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia en el desarrollo de máximo tres (3) contratos y/o convenios dirigidos a población rural y/o vulnerable, en los cuales como mínimo la suma de los contratos sea mayor a Cuatro mil millones de pesos (\$ 4.000.000.000) o su equivalente en US \$<sup>1</sup>, en las cuales se hayan tratado mínimo tres (3) de las siguientes temáticas:

- Generación y/o fortalecimiento de capacidades empresariales
- Generación de capacidades productivas
- Generación de capacidades asociativas y sociales
- Asistencia técnica
- Extensionismo rural

### 2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia en el desarrollo de máximo tres (3) contratos y/o convenios dentro de los cuales se hayan realizado giras y/o rutas comerciales y/o asociativas, dirigidas a población rural y/o vulnerable, en los cuales como mínimo la suma de los contratos sea mayor a Cuatro mil millones de pesos (\$ 4.000.000.000) o su equivalente en US \$<sup>2</sup>.

**NOTA 3:** Los contratos aportados para la experiencia general deben ser diferentes a los aportados en la experiencia específica.

<sup>1</sup> A la tasa vigente el último día hábil antes de la presentación de la expresión de interés registrada por el Banco Central de Colombia.

<sup>2</sup> A la tasa vigente el último día hábil antes de la presentación de la expresión de interés registrada por el Banco Central de Colombia.



### 3. INDICADORES FINANCIEROS

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito para conformar la lista corta y no otorgará puntaje. La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores que se relacionan a continuación, calculados según los datos financieros proporcionados con corte al 31 de diciembre de 2020.

Las personas jurídicas incursas en causal de disolución no serán objeto de evaluación y se tomarán como propuestas **RECHAZADAS**.

#### a) Capacidad Financiera

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2020
Razón Corriente o Liquidez (veces)	Mayor o igual	1
Razón de endeudamiento	Menor o Igual	82%
Razón de cobertura de interés (veces)	Mayor o igual	10

**Razón Corriente o Liquidez:** Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones a corto plazo. El nivel de liquidez debe ser mayor o igual a 1. La fórmula será la siguiente.

$$I = AC/PC$$

Donde I = Índice de liquidez

AC 2020 = Activo Corriente del 2020

PC 2020 = Pasivo Corriente del 2020

**Razón de endeudamiento:** Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente. El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 82%. La fórmula será la siguiente.

$$E = PT2020 / AT2020$$

Donde, E = Porcentaje de Endeudamiento

PT 2020 = Pasivo Total del 2020

AT2020 = Activo Total del 2020

**Razón de cobertura de intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras. En el caso que el oferente no posea obligaciones financieras y el denominador sea cero (0), será habilitado para este indicador. La razón de cobertura debe ser mayor o igual a 10. La fórmula será la siguiente.

$$RCI = UO/GI$$

Donde RCI = Razón de cobertura de intereses

UO 2020 = Utilidad operacional

GI 2020 = Gastos de intereses

Se entiende la Utilidad Operacional como el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales así:

$$UP = IO - CO - GO$$

#### b) Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.



El proponente deberá acreditar la siguiente capacidad de organización:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2020
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual	0,05%
Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Mayor o igual	0,10%

**Rentabilidad del patrimonio:** Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser mayor o igual a 0.05%.

ROE= UO/P

Donde ROE = Retorno sobre el patrimonio

UO 2020 = Utilidad operacional

P 2020 = Patrimonio

El patrimonio se establece conforme a la siguiente formula.

**PATRIMONIO**

P = AT2020- PAT2020

Donde, P = Patrimonio

AT2020= Activo Total del 2020

PAT 2020 = Pasivo Total del 2020

**Rentabilidad del activo:** Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser mayor o igual a 0.10%.

ROA= UO/AT

Donde ROA Retorno operacional sobre los activos

UO 2020 = Utilidad operacional

AT 2020 = Activo Total

**En el evento en que el proponente no alcance los indicadores financieros requeridos en esta convocatoria, esta situación no será subsanable con la presentación de nuevos documentos.**

**NOTA:** El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2020. La información de capacidad financiera debe estar debidamente auditada en el país de origen de la firma consultora de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

**4. PERIODO DE CONTRATACIÓN**

A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación del cumplimiento actividades y logro de metas.

**5. MÉTODO DE SELECCIÓN**

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la contratación de servicios por Selección basada en Calidad y el Costo SBCC-Internacional, donde el comité de evaluación combina los aspectos técnicos (metodológicos) y de precio para determinar la propuesta que ha obtenido más puntos. En la evaluación se valora más la calidad que el precio. Como etapa previa, se ha establecido la conformación de una Lista Corta para lo cual se emite la presente Expresión de Interés.



## 6. MECANISMO DE INVITACIÓN

La invitación a participar en el proceso se realizará a través de una Expresión de Interés publicada en las páginas web del Development Business (<https://devbusiness.un.org/>), del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA (<https://www.ifad.org/es/project-procurement>), Corporación Colombiana Internacional ([www.cci.org.co](http://www.cci.org.co)) y el Ministerio de Agricultura de Colombia ([www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)); a partir de la cual se conformará una lista corta a quien se le emitirá un invitación de Solicitud de Propuesta Técnica y de Precio.

## 7. PLAZO PARA EXPRESIONES DE INTERÉS

El proceso de selección se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA*
1. Aviso de Expresión de Interés	30 de septiembre de 2021	
2. Recepción de Expresiones de Interés	14 de octubre de 2021*	14:00 horas*
3. Solicitud No objeción al FIDA (informe de Conformación de la Lista Corta)	21 de octubre de 2021	
4. Invitación a la SBCC a los Proponentes de la Lista Corta	22 de octubre de 2021	
5. Recepción de Propuestas Técnica y de Precio	15 de noviembre de 2021*	14: horas*
6. Evaluación de la Propuesta Técnica	16 de noviembre de 2021	
7. Solicitud No objeción al FIDA (informe de Conformación de la Lista Corta)	22 de noviembre de 2021	
8. Evaluación Combinada	23 de noviembre de 2021	
9. Solicitud No objeción al FIDA (informe de Conformación de la Lista Corta)	30 de noviembre de 2021	
10. Solicitud de No Objeción al Proyecto de Contrato	02 de diciembre de 2021	
11. Firma de Contrato	03 de diciembre de 2021	

\*Expresado en hora colombiana. En ninguna circunstancia se recibirán propuestas que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

## 8. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes a la presente convocatoria, deberán presentar los siguientes **documentos en un archivo digital pdf** únicamente mediante el enlace <http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021> o al correo electrónico [rutas@cci.org.co](mailto:rutas@cci.org.co), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 Formulario de Presentación de la Expresión de Interés.

- Carta de expresión de interés de la Firma Consultora. – Ver Formulario No. 1 (**Habilitante**).
- Formato de información de la Firma – Ver Formulario No. 2 (**Habilitante**).
- Formato de Perfil de la Firma – Ver formulario No. 3 (**Habilitante**).
- Formato de Detalle de Experiencia General – Ver Formulario No. 4 (**Habilitante**).
- Soportes (Certificaciones) de la experiencia general de la Firma Consultora informada en el Formulario No. 4, y acorde a lo solicitado en los presentes términos. (**Habilitante**).
- Formato de Detalle de Experiencia Específica – Ver Formulario No. 5 (**Habilitante**).



- g. Soportes (Certificaciones) de la experiencia específica de la Firma Consultora informada en el Formulario No 5, y acorde a lo solicitado en los presentes términos. **(Habilitante)**.
- h. Detalle de Situación Financiera de la Firma Consultora – Ver Formulario No 6 **(Habilitante)**.
- i. Soportes de los indicadores financieros definidos en los presentes términos. **(Habilitante)**.
- j. Acta de autorización de la Junta Directiva al Representante Legal para la firma del contrato, en los casos que aplique. **(Habilitante)**.
- k. Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal. **(Habilitante)**.

**NOTA 18:** Las postulaciones que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

## 9. PARA LOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA FIRMA

Para cada trabajo que presente como una calificación técnica sobre su experiencia técnica general y específica de acuerdo con los servicios solicitados, deberá contar con el soporte respectivo como medio de verificación como contratos, convenios, ordenes de servicio, actas de liquidación o y certificaciones suscritas por arte de los clientes.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, actividades, entregables y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

## 10. RECHAZO DE EXPRESIONES DE INTERÉS/PROPUESTAS

El Proyecto se reserva la facultad de rechazar las expresiones de interés/propuestas y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante exigida esté incompleta.
- El proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en la expresión de interés.
- La expresión de interés se presente de forma extemporánea.
- Se hubiere presentado la expresión de interés en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de selección de manera directa o a través de terceros.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

En el evento en que se detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad, se podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de preselección o selección al (los) participante(s); incluso si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá terminar unilateralmente.

Serán documentos subsanables:

- Documento de identidad

## 11. CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Las personas jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes tendrán un proceso de calificación con el objetivo de jerarquizar de mayor a menor puntaje las propuestas. Para lo cual se utilizará los siguientes criterios:

### Criterios de Calificación de las Expresiones de Interés



CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia General	Máximo 50 puntos
Experiencia Específica	Máximo 50 puntos
Total	100

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Índices Financieros	Cumple / No cumple

El Proyecto tendrá a cargo la evaluación de las expresiones de interés recibidas y la responsabilidad de seleccionar la lista corta para la presentación de propuestas. En este sentido las expresiones de interés se calificarán conforme el siguiente criterio:

- **Puntaje Final:** La suma de los contratos con mayor valor obtiene el mayor puntaje en el componente experiencia general (50 puntos) y experiencia específica (50 puntos).

Todos los demás interesados que manifestaron interés y entregaron los documentos respectivos reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times Cz}{Cy}$$

**Cz** = Suma de los contratos presentados por interesado

**Cy** = Valor de suma de contratos del interesado con mayor valor de contratos presentados.

- La lista Corta se conformará con las firmas que obtengan las 6 mejores puntuaciones y cumplan todos los índices financieros. Debe ser una lista Corta de mínimo 3 y máximo 6 Firmas Consultoras.

## 12. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

El comité de evaluación y calificación de los documentos de manifestación de interés estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los proponentes.
- Evaluar y calificar los documentos presentados.
- Elaborar, cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación del proceso de contratación.
- Elaborar el informe de verificación de requisitos y documentación, donde se indiquen las manifestaciones recibidas al cierre de la convocatoria y los postulantes que queden habilitados para la realización de la entrevista.



## GENERALIDADES DEL PROYECTO

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

#### 1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA	81065
	ARAUCA	FORTUL	81300
	ARAUCA	SARAVENA	81736
	ARAUCA	TAME	81794
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	54206
	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	54245
	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	54250
	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	54344
	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	54398
	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	54498
	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	54670
	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	54720
	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	54800
CAUCA ANDINO	CAUCA	BUENOS AIRES	19110
	CAUCA	CALDONO	19137
	CAUCA	CALOTO	19142
	CAUCA	CORINTO	19212
	CAUCA	GUACHENÉ	19300
	CAUCA	JAMBALÓ	19364
	CAUCA	MIRANDA	19455
	CAUCA	PADILLA	19513
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	19698
	CAUCA	TORIBIO	19821
CAUCA CENTRAL	CAUCA	CAJIBÍO	19130
	CAUCA	INZÁ	19355





UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
	CAUCA	MORALES	19473
	CAUCA	PIENDAMÓ	19548
	CAUCA	PURACÉ - COCONUCO	19585
	CAUCA	SILVIA	19743
	CAUCA	SOTARA	19760
	CAUCA	SUÁREZ	19780
	CAUCA	TOTORÓ	19824
CAUCA PACIFICO	CAUCA	ARGELIA	19050
	CAUCA	BALBOA	19075
	CAUCA	EL TAMBO	19256
	CAUCA	FLORENCIA	19290
	CAUCA	GUAPI	19318
	CAUCA	LÓPEZ	19418
	CAUCA	MERCADERES	19450
	CAUCA	PATÍA	19532
	CAUCA	ROSAS	19622
CHOCO	CAUCA	TIMBIQUÍ	19809
	CHOCO	ALTO BAUDÓ	27025
	CHOCO	BAJO BAUDÓ	27077
	CHOCO	CONDOTO	27205
	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250
	CHOCO	ISTMINA	27361
	CHOCO	MEDIO ATRATO	27425
	CHOCO	MEDIO BAUDÓ	27430
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	27450
	CHOCO	NÓVITA	27491
MAGDALENA	CHOCO	SAN JOSÉ DEL PALMAR	27660
	CHOCO	SIPÍ	27745
	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ARACATACA	47053
	MAGDALENA	ARIGUANÍ	47058
	MAGDALENA	CIÉNAGA	47189
	MAGDALENA	EL BANCO	47245
	MAGDALENA	FUNDACIÓN	47288
MEDIO Y BAJO ATRATO	MAGDALENA	SANTA MARTA	47001
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	47980
	ANTIOQUIA	APARTADÓ	05045
	ANTIOQUIA	CAREPA	05147
	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	05172
	ANTIOQUIA	DABEIBA	05234
	ANTIOQUIA	MURINDÓ	05475
	ANTIOQUIA	MUTATÁ	05480
	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	05490
	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	05665
	ANTIOQUIA	TURBO	05837
	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	05873
	CHOCO	ACANDÍ	27006
	CHOCO	BOJAYA	27099
	CHOCO	CARMEN DEL DARIÉN	27150
	CHOCO	RIOSUCIO	27615
CHOCO	UNGUÍA	27800	
MONTES DE MARIA	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	13244



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
	BOLIVAR	SAN JACINTO	13654
	SUCRE	OVEJAS	70508
	SUCRE	SAN ONOFRE	70713
	BOLIVAR	CÓRDOBA	13212
	BOLIVAR	EL GUAMO	13248
	BOLIVAR	MARÍA LA BAJA	13442
	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	13657
	BOLIVAR	ZAMBRANO	13894
	SUCRE	CHALÁN	70230
	SUCRE	COLOSO	70204
	SUCRE	LOS PALMITOS	70418
	SUCRE	MORROA	70473
	SUCRE	PALMITO	70523
	SUCRE	TOLÚ VIEJO	70823
NARIÑO ANDINO	NARIÑO	CUMBITARA	52233
	NARIÑO	EL ROSARIO	52256
	NARIÑO	LEIVA	52405
	NARIÑO	LINARES	52411
	NARIÑO	LOS ANDES	52418
	NARIÑO	POLICARPA	52540
	NARIÑO	PUERRES	52573
	NARIÑO	SAMANIEGO	52678
	NARIÑO	SANTACRUZ - GUACHAVEZ	52699
	NARIÑO	TÚQUERRES	52838
NARIÑO PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	52079
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	52490
	NARIÑO	RICAUARTE	52612
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	52835
	NARIÑO	EL CHARCO	52250
	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	52520
	NARIÑO	LA TOLA	52390
	NARIÑO	MAGÜI	52427
	NARIÑO	MOSQUERA	52473
	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	52621
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	52696	
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	05031
	ANTIOQUIA	ANORÍ	05040
	ANTIOQUIA	BRICEÑO	05107
	ANTIOQUIA	CÁCERES	05120
	ANTIOQUIA	CAUCASIA	05154
	ANTIOQUIA	EL BAGRE	05250
	ANTIOQUIA	ITUANGO	05361
	ANTIOQUIA	NECHÍ	05495
	ANTIOQUIA	REMEDIOS	05604
	ANTIOQUIA	SEGOVIA	05736
	ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790
	ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	05895
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	CORDOBA	MONTELÍBANO	23466
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	23580
	CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	23682
	CORDOBA	TIERRALTA	23807



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
	CORDOBA	VALENCIA	23855
ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	GRANADA	05313
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	05649
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	05652
	GUAVIARE	CALAMAR	95015
PIE DE MONTE LLANERO	GUAVIARE	EL RETORNO	95025
	GUAVIARE	MIRAFLORES	95200
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
	META	MAPIRIPÁN	50325
	META	MESETAS	50330
	META	PUERTO CONCORDIA	50450
	META	PUERTO LLERAS	50577
	META	PUERTO RICO	50590
	META	SAN JUAN DE ARAMA	50683
	META	URIBE	50370
	META	VISTAHERMOSA	50711
	PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA
PUTUMAYO		ORITO	86320
PUTUMAYO		PUERTO ASÍS	86568
PUTUMAYO		PUERTO CAICEDO	86569
PUTUMAYO		PUERTO GUZMÁN	86571
PUTUMAYO		PUERTO LEGUÍZAMO	86573
PUTUMAYO		SAN MIGUEL	86757
PUTUMAYO		VALLE DEL GUAMUEZ	86865
RIO CAGUAN	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	86885
	CAQUETA	ALBANIA	18029
	CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	18094
	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150
	CAQUETA	CURILLO	18205
	CAQUETA	EL DONCELLO	18247
	CAQUETA	EL PAUJIL	18256
	CAQUETA	LA MONTAÑITA	18410
	CAQUETA	MILÁN	18460
	CAQUETA	MORELIA	18479
	CAQUETA	PUERTO RICO	18592
	CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	18610
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753
	CAQUETA	SOLANO	18756
	CAQUETA	SOLITA	18785
	CAQUETA	VALPARAÍSO	18860
	GUAINIA	BARRANCO MINAS	94343
	HUILA	ALGECIRAS	41020
	META	LA MACARENA	50350
	SIERRA NEVADA	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
CESAR		BECERRIL	20045
CESAR		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
CESAR		LA PAZ	20621
CESAR		MANAURE	20443
CESAR		PUEBLO BELLO	20570
CESAR		SAN DIEGO	20750
CESAR		VALLEDUPAR	20001
LA GUAJIRA		DIBULLA	44090



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIVIPOLA
	LA GUAJIRA	FONSECA	44279
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
SUR DE BOLIVAR	ANTIOQUIA	YONDÓ	05893
	BOLIVAR	ARENAL	13042
	BOLIVAR	CANTAGALLO	13160
	BOLIVAR	MORALES	13473
	BOLIVAR	SAN PABLO	13670
	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	13688
	BOLIVAR	SIMITÍ	13744
TOLIMA	TOLIMA	ATACO	73067
	TOLIMA	CHAPARRAL	73168
	TOLIMA	PLANADAS	73555
	TOLIMA	RIOBLANCO	73616
VALLE DEL CAUCA	VALLE	BUENAVENTURA	76109
	VALLE	FLORIDA	76275
	VALLE	GUADALAJARA DE BUGA	76111
	VALLE	PRADERA	76563
	VALLE	SAN PEDRO	76670
	VALLE	SEVILLA	76736
	VALLE	TULUÁ	76834

#### 1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de emprendimiento a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo.
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

#### 1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



## COMPONENTES



### 1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
  - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT) para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
  - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
  - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

### 1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad

### 1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de



intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación



Anexo No. B

REGION 1								
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	Adecuación o transformación de la producción primaria	Negocios verdes	Otros servicios rurales	Producción agropecuaria	Producción y comercialización de artesanías	Servicios al turismo rural	Total, Emprendimientos
CAUCA CENTRAL	PIENDAMÓ	2		7	6	1		16
	SUÁREZ	6		4	8		1	19
PUTUMAYO	MOCOA	2		3	13		2	20
	ORITO	1	1	1	12			15
	PUERTO CAICEDO		1	2	7			10
	PUERTO GUZMÁN	1		2	9			12
	VILLAGARZÓN				16	1	1	18
	NARIÑO ANDINO	LOS ANDES	4		2	10		
NARIÑO PACIFICO	EL CHARCO			5	7		1	13
	FRANCISCO PIZARRO	2		3	8		1	14
	LA TOLA			8	10			18
	MAGÜÍ			5	5			10
	MOSQUERA			6	8		1	15
	ROBERTO PAYÁN			10	10			20
	SANTA BÁRBARA	1		7	4			12
	<b>TOTAL, DE GRUPOS</b>		<b>19</b>	<b>2</b>	<b>65</b>	<b>133</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

REGION 2								
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	Adecuación o transformación de la producción	Negocios verdes	Otros servicios rurales	Producción agropecuaria	Producción y comercialización de artesanías	Servicios al turismo rural	Total, Emprendimientos
MEDIO Y BAJO ATRATO	ACANDÍ			2	7	1		10
	APARTADÓ			5	10			15
	BOJAYÁ			8	7			15
	CAREPA			3	7			10
	CHIGORODÓ			6	10	2		18
	MURINDÓ			1	7			8
	NECOCLÍ		1	1	10	1		13
	SAN PEDRO DE URABÁ				6			<b>6</b>
	TURBO				2	8		1
SUR DE CHOCÓ	CONDOTO	1		9	10			20
	MEDIO ATRATO			6	13			19



<b>TOTAL, DE GRUPOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>145</b>
-------------------------	----------	----------	-----------	-----------	----------	----------	------------

<b>REGION 3</b>								
<b>UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Adecuación o transformación de la producción</b>	<b>Negocios</b>	<b>Otros servicios rurales</b>	<b>Producción agropecuaria</b>	<b>Producción y comercialización de artesanías</b>	<b>Servicios al turismo rural</b>	<b>Total, Emprendimientos</b>
MONTES DE MARÍA	CHALÁN			2	10			12
	COLOSO			5	10			15
	CÓRDOBA	1		2	12			15
	EL GUAMO				3			3
	LOS PALMITOS			2	13			15
	MARÍA LA BAJA			2	6	1		9
	MORROA			2	14	2		18
	PALMITO	3	1	2	9		1	16
	SAN JUAN NEPOMUCENO			1	17			18
	TOLÚ VIEJO			3	13			16
	ZAMBRANO	2	1		13			16
SIERRA NEVADA	AGUSTÍN CODAZZI	2		1	5			8
	BECERRIL				15			15
	LA JAGUA DE IBIRICO	4	1		10		2	17
	MANAURE Balcón del Cesar		1	8	6	1	1	17
	SAN DIEGO	1		2	10			13
SUR DE BOLIVAR	ARENAL	2			13			15
	CANTAGALLO			4	1		1	6
	MORALES			6	9			15
	SAN PABLO	1	1	5	12			19
	SANTA ROSA DEL SUR	3		6	7		1	17
	SIMITÍ			5	14			19
	YONDÓ		1	1	5		1	8
<b>TOTAL, DE GRUPOS</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>227</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>322</b>	

<b>REGION 4</b>								
<b>UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Adecuación o transformación de la producción</b>	<b>Negocios</b>	<b>Otros servicios rurales</b>	<b>Producción agropecuaria</b>	<b>Producción y comercialización de artesanías</b>	<b>Servicios al turismo rural</b>	<b>Total, Emprendimientos</b>
PIE DE MONTE LLANERO	CALAMAR	2		3	8			13
	EL RETORNO		1	3	11			15
	PUERTO CONCORDIA	1		4	10			15
	PUERTO LLERAS	1			10			11
RÍO CAGUÁN	ALBANIA	1			10			11
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	1		2	14	1		18
	CURILLO			2	8			10
	EL DONCELLO	5		3	2			10





REGION 4								
UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	Adecuación o transformación de la producción	Negocios	Otros servicios rurales	Producción agropecuaria	Producción y comercialización de	Servicios al turismo rural	Total, Emprendimientos
	EL PAUJÍL	1		4	8			13
	MILÁN	1		5	7			13
	MORELIA				3			3
	PUERTO RICO	6		4	9			19
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA			6	8	2		16
	SOLITA			2	10			12
	VALPARAÍSO	1		3	6			10
<b>TOTAL, DE GRUPOS</b>		<b>20</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>124</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>189</b>